



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, MEXICO

ACTA #7 (siete) De la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento 2024-2027 convocada para el día 23 de diciembre del 2024, celebrada en el recinto oficial que comprende la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quorum legal y apertura de sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 4.- Presentación del acuerdo y en su caso aprobación de los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto para el año 2025.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de las políticas de gasto para el año 2025.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del catálogo de indicadores de medición para el año 2025.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación para la exención de la retención del ISR de los aguinaldos del año 2024.
- 8.- Presentación del convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo sustentable por parte del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Toma la palabra el C. Presidente para solicitar al C. Secretario que desahogue los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó a cabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presentes por lo que se tiene quorum legal. El C. Presidente da por iniciada la sesión siendo la 10:10 a.m. del día en curso. Pasando al número tres del orden del día, se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se da por entendido su aprobación. Pasando al punto 4 del orden del día el presidente toma la palabra y solicita la aprobación de los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto para el año 2025, ya que es una de las responsabilidades que les corresponden a los ayuntamientos dentro del proceso de programación presupuestal a nivel municipal. Se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, generándose de esta

32



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

manera el **ACUERDO No. 31 (treinta y uno)**. Es de aprobarse los clasificadores de actividades públicas municipales y por objeto del gasto para el año 2025. **Anótese y Ejecútese.**

Continuando con el punto número 5 del orden del día, se presentan las políticas de gasto para el año 2025, para su análisis y en su caso dar su aprobación, se comentan y someten a votación, siendo aprobadas por **UNANIMIDAD**, generándose de esta manera el **ACUERDO No. 32 (treinta y dos)**. Es de aprobarse las políticas de gasto para el año 2025. **Anótese y Ejecútese.**

Siguiendo con la sesión, el punto número 6 del orden del día es la presentación y en su caso aprobación del catálogo de indicadores de medición para el año 2025, en cumplimiento con la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para la buena planeación, presupuestación, ejercicio del gasto y contabilidad municipal, se comenta, se analiza y es sometido a votación, y es aprobado por **UNANIMIDAD**, generándose el **ACUERDO No. 33 (treinta y tres)**. Es de aprobarse el catálogo de indicadores de medición para el año 2025. **Anótese y Ejecútese.**

Atendiendo el punto número 7 del orden del día, el presidente municipal solicita la aprobación para la exención de la retención del ISR en los aguinaldos del año 2024, se comenta la propuesta, se analiza, se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, generándose el **ACUERDO No. 34 (treinta y cuatro)**. Es de aprobarse la exención de la retención del ISR de los aguinaldos del año 2024. **Anótese y Ejecútese.**

Siguiendo el orden del día y desahogando el punto número 8, el presidente municipal toma la palabra para presentar el convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo por parte del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), teniendo como objeto diseñar, dirigir, promover, entre otras acciones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable. Se comenta el punto, se analiza, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**, de esta manera se genera el **ACUERDO No. 35 (treinta y cinco)**. Es de aprobarse la firma del convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo por parte del INSUS y el H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. **Anótese y Ejecútese.**

Pasando a asuntos generales la regidora Andrea Guadalupe Carrizoza López propone concientizar a la ciudadanía respecto al uso de pirotecnia, ya que se ven afectadas las mascotas, especialmente los perritos y personas con trastornos del espectro autista, por lo que se solicita hacer difusión en redes sociales del H. Ayuntamiento, comenta el presidente municipal que no se otorgaron permisos para



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

la venta de pirotecnia, y que se trabajara coordinadamente con Seguridad Pública y Protección Civil para ubicar sitios de venta clandestinos.

El regidor Agustín Rodríguez Serrato comenta que se deben realizar más campañas publicitarias para llegar a la ciudadanía y fomentar la cultura en el pago del impuesto predial, a través de perifoneos, trípticos, manejo en redes sociales, y propone que el tesorero municipal tenga la facultad de otorgar descuentos de hasta el 100% en los recargos del impuesto predial durante el año 2025, se analiza la propuesta, se comenta, se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD** generando así el **ACUERDO No. 36 (treinta y seis)**. Es de aprobarse que el tesorero municipal tenga la facultad de otorgar descuentos de hasta el 100% en los recargos del impuesto predial durante el año 2025. **Anótese y Ejecútese.**

De nueva cuenta toma la palabra el regidor Agustín Rodríguez Serrato, comenta que se ha visto el aumento en el uso de motocicletas en la ciudad, por lo cual propone promocionar el uso de casco como medida de prevención de accidentes, que no manejen los menores de edad o que se otorgue un permiso para manejo de motocicletas, solicitado por los padres de familia, de igual forma que no utilicen más de dos personas una motocicleta, esto debido a que se ha observado en algunas ocasiones que hasta tres personas van en una motocicleta, lo cual es más propenso a sufrir un accidente.

Continuando con la sesión, el presidente municipal hace del conocimiento que se encontraron algunas irregularidades en el proceso de entrega-recepción, por lo cual solicita se le otorgue el uso de la voz a la ciudadana Aylin Alondra Navarro Cañez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que informe a los presentes dicha situación, la contralora explica que se presentó por parte de la Comisión Especial Plural al H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora 2024-2027 el dictamen correspondiente a la Entrega-Recepción, donde se observó primeramente que no se firmó el acta administrativa que protocoliza el acto de Entrega-Recepción, así como la comparecencia de algunos Servidores Públicos salientes, encontrándose una cantidad considerable de anomalías en dicho proceso, por consecuencia la Comisión Especial Plural y el H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora 2024-2027 toman la decisión de no aprobar la Entrega-Recepción de la Administración Saliente 2021-2024. Se analiza la situación, se comenta, se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**, generándose el **ACUERDO No. 37 (treinta y siete)**. La Comisión Especial Plural y el H. Ayuntamiento de Santa Ana Administración entrante 2024-2027 toman la decisión de **NO APROBAR** el expediente de Entrega-Recepción de la Administración Saliente 2021-2024. **Anótese y Ejecútese.**



Sin más asuntos por tratar, siendo las 11:41 a.m., del día 23 de diciembre del 2024 se levanta la sesión.

Arq. Javier Francisco Moreno Dávila
Presidente Municipal

Lic. Yovanna Esperanza Amezcuita Mendivil
Síndico Municipal

Ing. Ildé Nazareth Moreno Díaz
Primer Regidor

Mtra. Andrea Guadalupe Carrizoza López
Segundo Regidor

C. Manuel Alejandro Campos Moreno
Tercer Regidor

Lic. Agustín Rodríguez Serrato
Cuarto Regidor

Lic. Mayra Alejandra Soto Coronado
Quinto regidor

Prof. Fco. Javier Daniel Echeverría
Secretario Municipal